
ACTA SESION REUNIÓN ORDINARIA
Consejo Zonal de Pesca La Araucanía y Los Ríos
21/12/2018

En Valdivia, a 21 de diciembre de 2018, siendo las 10:41 horas, en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura IX y XIV Regiones, se da inicio a la reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos en primera citación, convocada mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2018. Para esta sesión, se cuenta con la presencia de los Consejeros Sr. Cristian Espinoza Montenegro, Sr. Cristian Hinrichsen Figueroa, Teniente María Javiera Villagra Bravo, Sr. Víctor Lobos Leal, Sr. Freddy Fernández Herrera, Sr. Carlos Jainaga Mallagaray, Sr. Claudio Barrientos y Sra. Daniela Cajas como profesional de apoyo. A las 10:42 horas se da por finalizada la sesión en consideración a que no se logra el quorum requerido para esta instancia.

A las 10:52 horas, se da por iniciada la sesión en segunda instancia con los mismos Consejeros ya citados.

Los temas a tratar en Tabla corresponden a los siguientes:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. En atención a lo dispuesto en el artículo 48° A letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, consulta al Consejo Zonal de Pesca lo siguiente:
 - a. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Jurel entre la XV y X Regiones, año 2019.
 - b. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Merluza común en su unidad de pesquería, año 2019.
 - c. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoveta y Sardina Común, Regiones V a X, año 2019.
3. Puntos Varios.

1. Aprobación del Acta de Sesión Anterior.

Acta aprobada con observaciones por parte del Consejero Barrientos. Se escucharán los audios y se corregirá según corresponda.

2. Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global de Captura

- a) **Informe Técnico (R. Pesq.) N°305 de 2018.** Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Jurel entre la XV y X Regiones, año 2019.

Consejero Jainaga: la cuota de jurel durante los últimos años ha ido creciendo porque la ORP ha estimado que el stock ha sido mayor, a pesar que el aumento ha sido conservador.

Consejero Espinoza: cada país miembro que cuenta con el jurel, contribuye con su historia de pesca para el análisis que se realiza y en función de eso se hace la distribución de cuota por país y se hacen las correcciones correspondientes según el estado del recurso, referido a la biomasa explotable y el desempeño de la pesquería concretamente.

Consejero Jainaga: en la ORP participan 12 países y cada uno analiza los datos con su metodología y lo que se ha observado es que los resultados entre países convergen.

Agrega que esto mismo debiese de hacerse con la anchoveta. El stock que tienen Chile y Perú es el mismo y se desplaza según las condiciones ambientales. Por lo mismo, no debiese de existir una sola metodología para estimar stock de anchoveta; en el caso de Perú, se establecen las cuotas considerando si hay presencia de Fenómeno del Niño o de la Niña; si es Niño, bajan la cuota y si es Niña, la suben. Estas variables en Chile no se consideran, lo que lleva a pensar que durante un año con Niño, el recurso está colapsado sin estarlo. Finalmente esto trae problemas de mercado ya que considerando que el recurso está colapsado, no pueden vender harina de un recurso bajo este estatus.

Consejero Hinrichsen: consulta si las cuotas regionales están preestablecidas en base a la historia de desembarque de cada región. La Sra. Cajas indica que son participaciones establecidas desde la Ley 19.713 y que la consulta que se hace al Consejo en esta ocasión, es precisamente para saber qué opinión tienen al respecto.

Consejero Jainaga: la condición más grave respecto de las distribuciones de captura, la tienen las Regiones de La Araucanía y Los Ríos con la sardina común; todos los estudios del Abate Molina indican que es la “sala cuna” del recurso, es la zona donde hay más pescado y tiene un bajo porcentaje del recurso, mientras que en la Región del Bío Bío, tienen prácticamente el 80% del recurso.

Complementa indicando que la industria le compró a los artesanales en el año 2016 \$12.000 millones en pesca y en el 2017 compró \$7.000 millones por concepto de cesiones e indica que ser extremadamente conservadores no es bueno, no se aprovechan los recursos y lo único que se debe cuidar es no sobrepasar los límites de las cuotas.

Consejero Espinoza: con respecto a lo que plantea el Consejero Jainaga, es importante que queden escritas de manera explícitas las voluntades de la industria.

- b) **Informe Técnico (R. Pesq.) N°297 de 2018.** Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Merluza común en su unidad de pesquería, año 2019.

Consejero Fernández: Pacific Blue captura merluza común, y pese a que las cuotas están determinadas por el Comité Científico, le llama la atención que la Región de Los Ríos tenga una cuota tan baja y consulta si el sector artesanal de la zona no tiene interés en capturarla. Agrega que en la zona entre Corral y el Canal de Chacao, la industria ha capturado merluzas adultas, envejecidas y parasitadas completamente. La zona donde se encuentran estas merluzas son deformaciones de la plataforma de 300 a 400 mts de profundidad que se encuentran a 35-40 mn de la costa, donde no llegan los artesanales y por lo tanto el arrastre toma valor en su participación. Durante el año 2018 observaron que las merluzas de Constitución son pequeñas y se trasladaron a pescar frente a las costas de Puerto Saavedra donde encontraron merluzas grandes (45-50 cms).

El Comité de Manejo de la merluza no tiene representantes de la región producto de que no hay desembarques y ni historia. Se debe incentivar la captura pero no puede ser con enmalle, tiene que ser con arrastre y operar como lo hacen los artesanales de la zona central.

Consejero Barrientos: no se están pescando 30 mil toneladas, sino 50 mil toneladas y las evaluaciones de stock consideran los desembarques pero no se cuantifica el desembarque ilegal. Menciona que estuvo en una reunión con

pescadores de Cocholhue que tenían 2 toneladas asignadas pero sacaban 50, lo mismo sucede en Duao donde formalmente pueden pescar 3 días pero la realidad que es operan mucho más. Cedepesca hizo una propuesta a varias organizaciones y a diputados para que IFOP incorpore en los estudios el porcentaje de la pesca ilegal, lo que finalmente podría traducirse en aumentar la cuota a los niveles reales de desembarque pero debe realizarse con un fuerte apoyo a la fiscalización; dando poca cuota se incentiva más la pesca ilegal. Se observa que ahora se aumentó la cuota pero sigue siendo menos de lo que realmente se pesca. Arancibia hizo un estudio donde incorporaba a través de encuestas la cuantificación de lo que realmente se podía pescar, cifra que fue validada por varios científicos. IFOP hizo este ejercicio el año pasado, y se estimó una cuota por sobre las 40 mil toneladas.

Los pescadores pescan no porque son intrínsecamente delincuentes sino porque la cuota que tienen no les alcanza para mantenerse y requieren que su estatus de vida se mantengan entre los \$300 mil y los \$400.000 mensuales y con 25.000 toneladas no les alcanza pero sí podría alcanzarles con 40.000 mil toneladas destinadas a las personas que realmente están trabajando en esta pesquería. Si no se da una cuota realista, no se va a solucionar el problema de ilegalidad.

Consejero Jainaga: lo lógico sería ir eliminando la cuota ilegal y pasar una fracción para aquellos que no la tienen.

Consejero Espinoza: en el futuro puede darse que un recurso no se encuentre en buenas condiciones y vamos a tener el mismo problema pero la ventaja es que vamos a tener un Sernapesca fortalecido con mejores herramientas tecnológicas para hacer más eficiente su labor de fiscalización, y aun así es probable existan presiones con el argumento de subsistencia y así vulnerar el sistema..

Consejero Hinrichsen: el proyecto de fortalecimiento de Sernapesca, considera la no sanción a aquellas pescas de subsistencia, realizada por el sector artesanal propiamente tal bajo la definición de la FAO.

Consejero Barrientos: la merluza no calificaría en pesca de subsistencia porque pescan un volumen mayor; los pescadores de Puerto Saavedra calificaría para esta categoría.

Consejero Hinrichsen: hay que considerar también que cuando hay mucha oferta de pesca ilegal, los precios bajan y a larga perjudica al pescador que sí está autorizado.

Consejero Barrientos: en la VII Región, una caja de 28 kilos de merluza ilegal la venden a \$5.000, luego el intermediario la vende a \$30.000. La merluza legal, la misma caja la venden a \$10.000-\$15.000.

Consejero Fernández: con la Ley de Modernización de Sernapesca, una de las zonas que más se va a controlar es el sector de Constitución, donde la geografía favorece al control porque no hay tantos caminos. Si una persona es sorprendida con pesca ilegal, empieza a caer toda la trazabilidad (dueño del camión, conductor, el armador, etc).

Consejero Hinrichsen: en esta ley, las sanciones más fuertes están dirigidas al comercializador y no necesariamente al pescador artesanal. Al efectuar un mejor control, debiese evidenciarse una mejora en el recurso y esa fracción irla incorporando en la cuota de pesca.

- c) **Informe Técnico (R. Pesq.) N°279 de 2018.** Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoqueta y Sardina Común, Regiones V a X, año 2019.

Consejero Espinoza: de alguna manera los incrementos en los desembarque de anchoqueta que se ha visto durante el año 2018, son reflejados en el aumento de cuota estimado.

Consejero Jainaga: en la Región de Los Lagos hay cuota de anchoqueta y sardina común pero ellos no pescan ninguno de los dos recursos, lo venden todo. En la VIII Región las lanchas grandes no salen a pescar, no contratan tripulantes y venden su cuota.

Consejero Espinoza: recogiendo las palabras del Consejero Jainaga indica que entonces hay un planteamiento referido a que estas 2 regiones tienen cuotas asignadas y que no son capturadas por quienes se les asigna, si no que se ceden.

Consejero Jainaga: lo que sucede es que en la VIII Región hay demasiadas lanchas y con la cuota que hay a las lanchas más grandes no les conviene trabajar si no cuentan con el apoyo de las lanchas más pequeñas. Anteriormente como las embarcaciones menores a 12 metros de eslora no tenían la obligación de avisar recalada, llegaban a la 01 hrs de la madrugada y desembarcaban "mote", por lo tanto la cuota de sardina les rendía mucho.

Consejero Barrientos: hay una contradicción entre el aumento de la cuota de anchoveta y el estado del recurso que está colapsado.

Consejero Jainaga: cuál es la biomasa de anchoveta que debiese de haber entre la V y X Regiones? Ese valor proviene de los valores de migración más alto que se dieron alguna vez.

Consejero Espinoza: se toma nota de que independiente del aumento de biomasa del recurso, es contradictorio que se haya aumentado la cuota porque el recurso sigue en situación de colapso. Se requerirá se aclare este punto.

Consejero Jainaga: la anchoveta es un pez migratorio, llega por algunas temporadas y después desaparece y eso debiesen de considerarlo en la estrategia de explotación. Se ha considerado que la anchoveta del norte es distinta a la del sur y se administran de manera separada y el problema parte porque ese tipo de administración está mal hecha. IFOP e INPESCA reconocen que gran parte de la anchoveta que apareció en la zona centro sur durante el año 2018, es migración de la III Región. Se debe revisar el modelo.

Consejero Espinoza: Hay que revisar cuál es la estrategia de explotación que se utiliza y quizás los datos indican que las cuotas pueden ser mayores bajo el modelo actual

Consejero Barrientos: Como sea la estrategia de explotación, se debiese ajustar al Plan de Recuperación de la Anchoveta.

Consejero Espinoza: Se dejará en acta que los Consejeros necesitan conocer el Plan de Recuperación de la Pesquería de Anchoveta.

Consejero Barrientos: Hay un problema operativo en el sistema: si no hay un aumento de cuota de anchoveta, no pueden sacar sardina.

Consejero Jainaga: En la VIII Región es problema es mayor ya que hay mucha presencia de anchoveta en la zona, en cambio en la Región de Los Ríos, corresponde al 5% de lo desembarcado.

Consejero Espinoza: Lo planteado tiene relación con la pesca unificada, tema que ya han manifestado los pescadores artesanales. En algún momento se deberá revisar el plan de recuperación, definir quizás nuevas estrategias y para ello es muy importante tener nuevas propuestas para que puedan ser analizadas.

Consejero Jainaga: las cuotas de anchoveta y sardina claramente son distintas y cuando se tira la red y le sale más anchoveta, si no cuenta con cuota de este recurso, no le queda otra que botar la pesca, y ese pescado ya está muerto.

En el plan de recuperación se indica que con los nuevos sonares se puede distinguir entre uno y otro recurso y eso es una aberración; los sonares más caros son más precisos pero no hay forma de detectar qué recurso es.

Finalmente y como un consenso del Consejo, en el caso de la anchoveta y la sardina, se indica que la distribución regional de las cuotas, no es la más adecuada porque la historia de captura que se toma para fijar cuotas, es de hace muchos años atrás, que lógicamente no cambia porque es lo que se les sigue asignando. Considerando que el recurso se distribuye principalmente entre la Región de La Araucanía y Los Ríos, lo que termina sucediendo es que tanto la VIII como la X Región no pescan y realizan cesiones de cuota.

El Consejero Barrientos por su parte, considera que la distribución de cuota para anchoveta y la sardina está bien y que los pescadores han logrado pescar.

Con respecto a los recursos merluza común y jurel, están de acuerdo con la distribución de las cuotas respectivas.

3. Punto Varios.

Sobre las Vedas

Consejero Barrientos: Una vez se hizo una consulta al Consejo de la veda de corvina pero no así sobre la navajuela y consulta si todos los establecimientos de veda tienen que pasar por el Consejo Zonal, ya que es una decisión importante para la Región.

Consejero Espinoza: señala que no es la primera vez que se toman medidas de administración dentro de la Bahía de Corral respecto del huepo y la navajuela, y en ninguna de las oportunidades ha pasado por el Consejo Zonal de Pesca. Lo que debe suceder, de acuerdo a la Ley, para implementar este tipo de medidas de administración, es que el Comité Científico debe pronunciarse, y también fue sociabilizado dentro del Comité de Manejo.

Sobre las Consultas al Consejo Zonal

Consejero Fernández: Indica que en la consulta de la huella de arrastre que se realizó en la sesión anterior, todos los Consejos Zonales votaron la propuesta, menos el de La Araucanía y Los Ríos donde se hizo consulta y se recogieron opiniones.

Consejero Espinoza: Indica que como Consejo se trabajó más el aspecto técnico ya que la instrucción era darles a conocer la propuesta y que los Consejeros emitieran un pronunciamiento respecto a la misma y fue eso lo que se hizo. En el caso que el Director del Bío Bío, hubiese sometido a votación lo referido a la huella de arrastre no me consta, pero de ser así, quizás consideró que para tener más claro lo que opina el Consejo y dejar más a firme la idea, realizó una votación. Sin perjuicio de ello, la votación puede ser buena práctica para cuando haya temas importantes, pero desde el punto de vista jurídico que fue lo que se hizo en el Consejo de La Araucanía y Los Ríos, fue cumplido cabalmente con el propósito.

Consejero Jainaga: con una votación se tendría más certeza de cómo están las opiniones, porque varios Consejeros podrían no opinar y que quede en acta.

Sobre la Modernización de Sernapesca

Consejero Espinoza: la modernización contempla acciones que ya se están llevando a cabo, como mejorar la gestión con las instituciones fiscalizadoras, con lo que se ha logrado tener avances en el control de la pesca ilegal.

Consejero Hinrichsen: es importante destacar el convenio de cooperación que se firmó entre la Dirección Nacional de Sernapesca y la Autoridad Marítima, ha permitido una serie de acciones de inteligencia y de control en las distintas regiones.

Consejera Teniente Villagra: la Armada a través del Gobernador Marítimo, ha hecho un gran esfuerzo en temas de fiscalizaciones, y se ha dispuesto el 100% de apoyo a Sernapesca y también se han incluido patrullajes aeronavales.

Consejero Hinrichsen: Sernapesca está compartiendo con la Armada información exacta y actualizada respecto de las salidas recaladas de las embarcaciones, lo que permite tener un cuadro compartido más completo de las embarcaciones que

están en el agua. Hay que destacar que pese a las complejidades logísticas que demanda la coordinación y la entrega los recursos extraídos ilegalmente a instituciones de beneficencia, se ha realizado de manera coordinada con las autoridades correspondientes. Lo importante es destacar que la pesca ilegal no debe quedar a disposición del infractor.

Sobre la Captura Incidental de Aves Marinas en la Pesca

En el mes de julio de 2018, se realizó una consulta a los distintos Consejos Zonales, exceptuando al de La Araucanía-Los Ríos porque aún no estaba conformado, sobre el Informe Técnico (R.Pesq.) N°175-2018 *“Implementación de medidas de mitigación y buenas prácticas para reducir las capturas incidentales de aves marinas en las pesquerías de arrastre en Chile”*, y dado que es de interés de la Administración contar con un pronunciamiento de todas las zonas, se solicitó al Presidente del Consejo, que se incorporara en la discusión de la presente sesión este Informe como Puntos Varios. El Presidente consideró que siendo un tema tan relevante, era necesario tratarlo como punto en tabla en una próxima sesión (mes de enero) con la presencia del profesional que desarrolló este tema. En el intertanto, se le enviará a cada Consejero el material de apoyo con que se cuenta, de modo tal que se puedan ir interiorizando en la materia.

Sobre los compromisos adquiridos en la sesión anterior

En la sesión anterior, el Presidente se comprometió a hacer llegar las dudas, observaciones o inquietudes a nivel central que este Consejo planteó, labor que sí fue realizada por la Dirección Zonal pero a la fecha no se ha recibido una respuesta oficial al respecto, pero se espera pronto tengamos novedades.

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:34 hrs.